



Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Informe de evaluación externa Dictamen de acreditación

**Ingeniería Agronómica
Licenciatura/Escolarizada
Unidad Regional Norte
Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte
Universidad Autónoma de Sinaloa**

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Dr. José Andrés Chávez Pérez
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Dr. Mario Alberto Galaviz Espinoza
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. José Guadalupe Gamboa Alvarado
Universidad del Mar

Mtro. José de Jesús Graciano Luna
Instituto Tecnológico de El Salto

Dr. Lorenzo Alejandro López Barbosa
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dr. Jaime Mejía Carranza
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Héctor Gordon Núñez Palenius
Universidad de Guanajuato

Mtro. Gabriel Ernesto Pallás Guzmán
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Elizabeth Pérez Soto
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Hugo Ramírez Maldonado
Universidad Autónoma Chapingo

Dra. Dora Romero Salas
Universidad Veracruzana

Dra. Thelma Lucía Rosado Zarrabal
Universidad Tecnológica de la Selva

Índice

1. Presentación	4
2. Programa educativo	5
2.1. Contexto del programa educativo.....	5
3. Informe de evaluación externa	6
3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo.....	6
3.2. Integrantes de la CPAE	7
3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo	8
3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría	10
Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo.....	10
Categoría: 1. Contexto y propósito	10
Categoría: 2. Condiciones generales para la operación	11
Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes	13
Categoría: 3. Plan de estudios	13
Categoría: 4. Trayectoria de formación	15
Eje III. Gestión de la formación	17
Categoría: 5. Personal académico	17
Categoría: 6. Infraestructura académica.....	19
Categoría: 7. Servicios de apoyo.....	21
Eje IV. Resultados del programa educativo.....	23
Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados.....	23
4. Dictamen de procedencia de acreditación	26
Directorio institucional	29

1. Presentación

Este documento contiene el dictamen y el informe del proceso de evaluación del programa educativo de **Ingeniería Agronómica**, impartido en modalidad **escolarizada** en la **Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte** de la **Universidad Autónoma de Sinaloa**, ubicada en **El Fuerte, Sinaloa**.

La evaluación del programa se llevó a cabo conforme al Modelo 2024 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo articulado al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). El proceso inició con una autoevaluación que concluyó el 1 de octubre de 2025. Posteriormente, del 25 al 28 de noviembre de 2025, una comisión de pares académicos externos realizó la visita de evaluación, en la que se analizaron los componentes sustantivos del programa y su operación institucional.

Con base en estos insumos, el **Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias** deliberó sobre la procedencia del dictamen de acreditación, considerando tanto el informe de la autoevaluación como los resultados de la evaluación externa y, con base en los estándares y los lineamientos, emitió su dictamen.

Este documento se compone de dos secciones principales:

- **Informe de evaluación externa:** elaborado por tres pares académicos expertos, quienes identificaron fortalezas y áreas de mejora, y emitieron valoraciones y recomendaciones orientadas a fortalecer el programa y sus resultados de aprendizaje.
- **Dictamen de acreditación:** emitido por el Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias, con fundamento en los estándares del Modelo 2024, tras valorar integralmente la evidencia disponible y las conclusiones del equipo evaluador.

Este proceso documentado evidencia el compromiso para la mejora del programa educativo, se espera que a partir de las fortalezas identificadas y con las recomendaciones emitidas se tomen decisiones y se implementen acciones que formen parte de un plan de mejora que fortalezca y oriente el máximo logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

2. Programa educativo

2.1. Contexto del programa educativo

El programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Agronómica se desarrolla en la Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte, unidad académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con sede en el municipio de Juan José Ríos, en el norte del estado de Sinaloa. Esta región se caracteriza por una dinámica económica centrada en la actividad agrícola, considerada una de las principales actividades productivas de la entidad y del sur de Sonora, ámbito geográfico inmediato de influencia del programa.

La creación de la Facultad, en 1976, respondió a la necesidad de ampliar la cobertura educativa para estudiantes de escasos recursos del norte de Sinaloa y sur de Sonora. Desde entonces, la unidad académica ha transitado por diversos procesos de consolidación institucional, fortaleciendo su estructura organizativa mediante la creación de departamentos de investigación, posgrado y planeación, así como la implementación de políticas institucionales orientadas a la mejora continua, la planeación estratégica y la evaluación sistemática.

El programa se inserta en una política institucional de calidad que promueve la autoevaluación permanente y la evaluación externa con fines de acreditación. En este marco, ha participado en procesos ante el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica y actualmente se somete a evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, lo que evidencia un entorno institucional regulado por estándares nacionales de calidad y rendición de cuentas.

En el plano organizacional, la Facultad ha enfrentado retos derivados del proceso de jubilación y movilidad del personal académico, lo que impactó su capacidad instalada y obligó a la contratación y formación de nuevos docentes, así como a la implementación de estrategias de retención de personal. Paralelamente, dispone de infraestructura especializada, como laboratorios equipados, invernaderos y parcelas demostrativas, que respaldan sus actividades sustantivas.

El programa mantiene una vinculación amplia con aproximadamente 120 instituciones, dependencias y empresas del sector agrícola, lo que refleja una estrecha interacción con el entorno productivo regional. Esta relación ha favorecido el reconocimiento social de la unidad académica en el norte de Sinaloa y sur de Sonora, así como la inserción laboral de sus egresados en distintos estados del país. Asimismo, la matrícula ha mostrado un crecimiento sostenido desde 2020, aun en el contexto de las secuelas derivadas de la pandemia por COVID-19, lo que da cuenta de su posicionamiento regional y pertinencia social.

3. Informe de evaluación externa

3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo

La evaluación de los CIEES busca contribuir a la mejora continua y la excelencia de los programas educativos y de las Instituciones de Educación Superior (IES). El proceso está integrado por una autoevaluación y una evaluación externa. En la autoevaluación, un comité del propio programa recopila información enfocada a la mejora continua. La evaluación externa es realizada por pares académicos evaluadores quienes verifican el cumplimiento de los estándares a partir de las evidencias disponibles y corroboran por medio de entrevistas con los principales integrantes del programa educativo. Identifican fortalezas y áreas de mejora y emiten recomendaciones para la mejora continua del programa y el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes.

El modelo de evaluación de los CIEES se fundamenta en principios como imparcialidad, objetividad, transparencia y replicabilidad. Además, se alinea con la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), los Lineamientos de los Sistemas de Educación Superior (LSEAES) y el Marco General de Evaluación de los CIEES.

A continuación, se presenta el informe de evaluación con los principales hallazgos para la mejora del programa educativo de Ingeniería Agronómica que se imparte en la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, identificados durante la visita llevada a cabo del 25 al 28 de noviembre de 2025 por una comisión de tres pares académicos expertos en la disciplina y el campo laboral.

3.2. Integrantes de la CPAE

La Comisión de Pares Académicos Evaluadores (CPAE) es un cuerpo colegiado integrado por académicos de destacada trayectoria, seleccionados rigurosamente por las vocalías de los CIEES. Representan a diversas instituciones, subsistemas y disciplinas, aportan una visión integral y fundamentada sobre el estado de los programas educativos.

A continuación, se presentan los nombres e instituciones a los que pertenecen los integrantes de la comisión seleccionados para esta evaluación:

Comisión de pares académicos evaluadores (CPAE)

Dr. Héctor Gordon Núñez Palenius
Universidad de Guanajuato

Dr. Jaime Pacheco Trejo
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Ing. Adán Renato Gil Moroyoqui
Instituto Tecnológico de Huatabampo

Asesor institucional

Alejandro Guzmán Morales

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Mtra. Norma Villegas López

3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo

Esta sección integra las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) durante el proceso de evaluación externa del programa educativo. Ambas derivan de un análisis colegiado y riguroso que comprende la revisión exhaustiva de la autoevaluación, la verificación y contrastación de evidencias documentales y contextuales, el análisis de las entrevistas realizadas con los actores clave del programa y el recorrido por sus instalaciones.

Las fortalezas que a continuación se presentan describen atributos relevantes que tienen una contribución directa al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y al cumplimiento de su perfil de egreso, además resaltan buenas prácticas consolidadas, condiciones favorables para la mejora continua y aspectos que distinguen al programa educativo evaluado.

Fortalezas del programa educativo

- El propósito del programa educativo de Ingeniería Agronómica está orientado adecuadamente hacia el contexto agrícola, y de igual forma, el programa educativo es pertinente con el contexto socioeconómico de la región.
- El plan de estudios se estructura en cuatro acentuaciones al final de la licenciatura e incorpora una amplia oferta de asignaturas optativas, lo que favorece la diversificación de las áreas de aprendizaje y fortalece la flexibilidad en la trayectoria formativa del estudiante.
- Disponen de mecanismos de evaluación interna y han participado en procesos de evaluación externa; los resultados obtenidos se utilizan para la implementación de acciones de mejora.
- La evaluación del desempeño docente se vincula con acciones de capacitación disciplinar y pedagógica mediante cursos, talleres y actividades de actualización.
- Hacen uso de un sistema de administración escolar eficiente que contribuye a la continuidad de los procesos administrativos y académicos de los estudiantes.
- Realizan un seguimiento individual de los estudiantes durante sus prácticas profesionales mediante asesores institucionales que verifican la aplicación de competencias; además, utilizan encuestas de satisfacción para valorar el impacto de las visitas, prácticas y estancias profesionales.

- El programa mantiene convenios de colaboración con sectores productivos y sociales, lo que favorece la realización de prácticas profesionales y servicio social, así como la inserción laboral de los estudiantes.

Áreas de mejora del programa educativo

- El plan de trabajo anual no describe de manera suficientemente detallada los compromisos, acciones y metas requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, limitando su funcionalidad como instrumento de planeación y seguimiento.
- El plan de estudios incluye una oferta limitada de asignaturas relacionadas con innovación, emprendimiento, administración y relaciones comerciales, lo que restringe el fortalecimiento de competencias orientadas a la ampliación de las oportunidades profesionales de los egresados.
- El número de convenios con empresas e instituciones es insuficiente en relación con los espacios requeridos para el desarrollo de las estancias profesionales de los estudiantes, restringiendo la disponibilidad de escenarios de práctica pertinentes.
- Los profesores de tiempo completo son insuficientes para atender de manera adecuada la matrícula del programa educativo, lo que impacta en la atención de las funciones sustantivas de docencia, tutoría y gestión académica.
- En diversos laboratorios de prácticas existen carencias en materia de seguridad, debido a la falta de extintores, sistemas de lavajos, botiquines adecuadamente equipados y regaderas de emergencia en funcionamiento; asimismo, no se cuenta con un área específica para el resguardo de los agroquímicos utilizados en invernaderos y prácticas agrícolas de campo.
- Existen limitaciones en la disponibilidad de servicios de salud y atención emocional para los estudiantes, lo que reduce su capacidad institucional para atender de manera integral las necesidades de bienestar y desarrollo de los estudiantes.
- No disponen de instrumentos sistemáticos que permitan evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso, limitando la posibilidad de analizar su logro de manera integral y continua.

Estas áreas de mejora representan la oportunidad para consolidar la calidad del programa educativo. Su atención requiere una planificación estratégica que priorice recursos, fortalezca alianzas y establezca metas específicas a corto, mediano y largo plazo.

3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría

Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Este eje evalúa la congruencia entre el propósito del programa, su fundamentación académica y su viabilidad operativa, en correspondencia con el contexto institucional y social en el que se inserta. Se analiza su diseño y articulación con los principios institucionales y con los criterios orientadores establecidos en la LGES y la PNEAES.

Categoría: 1. Contexto y propósito

Evalúa la justificación del programa educativo en función de su entorno institucional, social y disciplinario, así como la claridad y pertinencia de su propósito. Analiza su alineación con la misión institucional, su responsabilidad social y su capacidad para responder a las necesidades formativas del contexto en el que se ofrece.

Valoración

La misión y la visión del programa educativo fueron formuladas y aprobadas por un cuerpo colegiado, garantizando su legitimidad y validez institucional. Ambas están claramente establecidas y responden al modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, integrando principios de calidad, mejora continua, equidad, inclusión, responsabilidad social y respeto al medioambiente, elementos que forman parte central del proyecto institucional. Están alineadas con la misión y la visión de la institución y son difundidas mediante los canales oficiales, asegurando su conocimiento entre la comunidad universitaria. Además, incorporan de manera general los criterios orientadores señalados en la LGES-PNEAES para la transformación de la educación superior en lo relacionado con la inclusión, la equidad, la pertinencia social, la formación integral, la sustentabilidad y la vinculación con el entorno.

El programa educativo cuenta con un estudio de pertinencia que integra información de empleadores, egresados, académicos y representantes del sector socioeconómico regional, aunque no incluye la participación de estudiantes. Sin embargo, la metodología utilizada para su elaboración presenta limitaciones que afectan la solidez de sus resultados, debido a que la obtención de información se realizó exclusivamente mediante encuestas aplicadas a través de WhatsApp. Además, no se evidencia una actualización periódica ni un seguimiento sistemático que permita incorporar nuevas tendencias disciplinares y cambios en las necesidades del entorno social y productivo.

Los objetivos del programa educativo son claros, pertinentes y congruentes con los institucionales. Su formulación establece el rumbo académico del programa y responde a las necesidades del contexto social, productivo y profesional de la región. Además, guardan una estrecha correspondencia con la misión y la visión institucionales, lo que

fortalece la congruencia entre los propósitos formativos del programa y los objetivos estratégicos de la institución.

Recomendaciones

1. Realizar el estudio de pertinencia mediante una metodología rigurosa que asegure la participación representativa de los grupos de interés y un análisis amplio del sector, además de definir la periodicidad para su actualización.

Categoría: 2. Condiciones generales para la operación

Evalúa la existencia y adecuación de los elementos institucionales básicos que permiten la operación y continuidad del programa educativo: normativa, procesos de gestión, mecanismos de planeación y estructuras de apoyo académico y administrativo.

Valoración

El programa educativo está alineado con el marco normativo vigente, tanto a nivel nacional (LGES y PNEAES) como institucional. Su operación académica y administrativa se sustenta en lineamientos institucionales claros, difundidos adecuadamente y aplicados por la comunidad académica, lo que orienta de manera efectiva la gestión, la docencia, la evaluación y el funcionamiento del programa. No obstante, no se dispone de reglamentos ni lineamientos específicos que regulen y garanticen el adecuado desarrollo de las actividades de campo.

La gestión de los recursos del programa educativo es adecuada y evidencia un uso responsable y orientado al cumplimiento de las metas académicas de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura que la institución le asigna. Asimismo, la gestión se apoya en procesos institucionales de seguimiento y evaluación que favorecen el uso eficiente de los recursos y su alineación con los objetivos del programa educativo. No obstante, el plan de trabajo anual presenta áreas de oportunidad en su nivel de detalle, ya que no define con precisión los compromisos, acciones y metas que deben desarrollarse durante el periodo correspondiente. Esta situación limita su utilidad como instrumento para el seguimiento sistemático de las actividades y la valoración de los avances alcanzados.

Los recursos asignados permiten atender las necesidades académicas esenciales y garantizar el adecuado funcionamiento de los distintos espacios de aprendizaje. Asimismo, el programa educativo cuenta con mecanismos de supervisión, seguimiento y mejora que favorecen el uso estratégico y responsable de los recursos, maximizando el impacto de las inversiones en el desempeño académico y la calidad educativa. No obstante, el programa no genera recursos propios que puedan destinarse al fortalecimiento y mejora de sus áreas de desarrollo.

El programa educativo cuenta con mecanismos institucionalizados de evaluación interna y autoevaluación que permiten identificar fortalezas y áreas de oportunidad. Asimismo, ha participado en procesos de evaluación externa, cuyos resultados han sido analizados y utilizados para orientar acciones de mejora continua. La información derivada de estos ejercicios de evaluación ha contribuido al fortalecimiento de los procesos académicos y de gestión, favoreciendo la toma de decisiones y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento integral del programa educativo.

El programa educativo no cuenta con un mecanismo o programa específico para la atención de los derechos de estudiantes y profesores. Si bien algunas situaciones relacionadas con este ámbito se atienden de manera parcial mediante el sistema de tutorías, este recurso no garantiza una atención integral, sistemática y especializada. Esta situación limita la existencia de procedimientos claramente definidos para la orientación, atención y seguimiento de asuntos vinculados con el ejercicio y la protección de los derechos de la comunidad académica.

La estructura organizacional permite operar las diferentes actividades y articular de manera coordinada los esfuerzos de las distintas áreas involucradas en su funcionamiento, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales. Asimismo, la estructura integra las funciones definidas entre directivos, coordinaciones académicas, cuerpos colegiados, docentes, áreas de apoyo estudiantil y personal administrativo, lo que favorece el establecimiento de líneas de comunicación eficientes, responsabilidades delimitadas y procesos de trabajo orientados a la toma de decisiones. Sin embargo, no se cuenta con un responsable exclusivo para el programa educativo, ya que la persona que actualmente desempeña esta función, aun cuando cuenta con el perfil adecuado, atiende simultáneamente tres programas educativos.

Recomendaciones

2. Elaborar e implementar un reglamento para las áreas de campo con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades realizadas en estos espacios.
3. Definir en el plan de trabajo anual los objetivos, compromisos, acciones, metas, responsables, plazos e indicadores de seguimiento que permitan monitorear sistemáticamente el cumplimiento de las actividades programadas.
4. Fomentar la generación de recursos propios para solventar gastos emergentes del programa educativo.
5. Implementar un mecanismo formal para la orientación, atención y seguimiento de asuntos relacionados con los derechos de estudiantes y profesores, que establezca procedimientos, responsables y canales de atención claramente definidos.
6. Formalizar la designación de una persona responsable exclusiva del programa educativo, con un perfil académico y de gestión adecuado y funciones claramente

definidas, a fin de garantizar la coordinación efectiva, el seguimiento académico y la mejora continua del programa.

Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

Evalúa los componentes que estructuran la formación académica de los estudiantes. Analiza la manera en que el programa organiza y articula su propuesta formativa para el desarrollo de competencias, pensamiento crítico y una formación humana integral vinculada a las necesidades del entorno.

Categoría: 3. Plan de estudios

Evalúa la coherencia del diseño curricular con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y los criterios orientadores de la PNEAES. Analiza si el plan de estudios articula adecuadamente contenidos, metodologías y evaluaciones, y si promueve el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en competencias, pensamiento crítico, inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social.

Valoración

El perfil de egreso está alineado con el modelo educativo institucional e integra conocimientos teóricos y prácticos propios de la disciplina, así como habilidades y actitudes vinculadas con la responsabilidad social, el trabajo colaborativo, la sustentabilidad y la mejora continua. Las competencias declaradas son pertinentes y están directamente relacionadas con las funciones que los egresados desempeñarán en su ejercicio profesional.

El plan de estudios presenta una estructura que favorece la diversificación de la formación profesional mediante cuatro acentuaciones terminales: Suelos y Agua, Horticultura, Protección Vegetal y Agronegocios. Asimismo, incorpora una amplia oferta de asignaturas optativas que amplían las posibilidades de especialización y fortalecen la flexibilidad curricular. No obstante, se identifica la ausencia de asignaturas relacionadas con innovación, emprendimiento, administración y relaciones comerciales, lo que limita el fortalecimiento de competencias que podrían ampliar las oportunidades de inserción y desarrollo profesional de los egresados. De igual forma, la Licenciatura en Ingeniería Agronómica considera tres asignaturas obligatorias del área de Zootecnia (Zootecnia General, Salud y Bienestar Animal y Alimentación Pecuaria), cuya contribución al logro del perfil de egreso no es clara dentro de la formación profesional que ofrece el programa educativo.

La planeación del aprendizaje se fundamenta en el modelo educativo institucional y orienta el proceso formativo hacia el desarrollo de competencias profesionales. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje privilegian la participación del estudiante, la

resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la práctica profesional y la vinculación con contextos reales. De igual forma, los procesos de evaluación se desarrollan con criterios de objetividad, claridad y pertinencia, permitiendo valorar el logro de los resultados de aprendizaje, retroalimentar oportunamente a los estudiantes y fortalecer la práctica docente.

El programa educativo dispone de un software que permite asegurar la originalidad de los análisis y argumentos de los trabajos realizados por la comunidad; sin embargo, al utilizar una versión de acceso libre, las funcionalidades y el alcance de la herramienta son limitados. Esta situación restringe la capacidad para realizar revisiones más exhaustivas y fortalecer los mecanismos de prevención y detección de prácticas que comprometan la integridad académica.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje permiten la adquisición no solo de conocimientos disciplinares, sino también de habilidades, actitudes y valores esenciales para la formación integral del estudiante, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones informadas, actuar éticamente y adaptarse a los retos actuales del sector agropecuario. Asimismo, el programa promueve actividades transversales y prácticas de campo que favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, integrando estos elementos en las estrategias formativas y en los procesos de evaluación continua incluidos en el plan de estudios, lo que contribuye al fortalecimiento de la formación integral. No obstante, la evaluación de competencias transversales relacionadas con la interculturalidad, la ética y el pensamiento crítico no se encuentra claramente definida mediante mecanismos o instrumentos formales que permitan valorar sistemáticamente su desarrollo en los estudiantes.

El programa educativo proporciona a los estudiantes, desde su ingreso, información sobre el propósito del programa educativo, el modelo educativo y las estrategias de evaluación; esto favorece que el estudiante comprenda qué se espera de su formación, cómo aprenderá y cómo será evaluado, fortaleciendo su compromiso y desempeño académico.

El programa educativo no integra formalmente la enseñanza o evaluación de lenguas originarias o extranjeras como estrategia para desarrollar la comprensión de la interculturalidad en los estudiantes. Si bien el programa posee un enfoque humanista y una orientación a la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad, estos elementos no se traducen de manera explícita en asignaturas, actividades formativas o mecanismos de evaluación vinculados directamente con el aprendizaje de lenguas que fortalezcan la perspectiva intercultural. Asimismo, no se disponen de estrategias institucionalizadas que favorezcan el desarrollo progresivo en la adquisición del idioma inglés, lo que limita la formación de los estudiantes.

Desarrollan procesos orientados al análisis y la solución de problemas locales, particularmente aquellos relacionados con la actividad agrícola, el desarrollo rural y la

sustentabilidad. Asimismo, realizan prácticas profesionales, servicio social y diversas actividades de vinculación que permiten a los estudiantes identificar problemáticas reales del entorno y participar en la formulación de alternativas para su atención. Estas experiencias fortalecen competencias relacionadas con la responsabilidad social, la ética, el trabajo colaborativo y el compromiso comunitario, previstas en el perfil de egreso. A través de estas intervenciones, los estudiantes contribuyen al desarrollo económico y social mediante acciones de capacitación a productores, mejora de sistemas de producción, promoción de buenas prácticas agrícolas y apoyo técnico a comunidades.

Recomendaciones

7. Incorporar asignaturas relacionadas con innovación, emprendimiento, administración y relaciones comerciales, con el objetivo de ampliar las oportunidades profesionales de los egresados.
8. Evaluar la pertinencia y contribución de las asignaturas Zootecnia General, Salud y Bienestar Animal y Alimentación Pecuaria al logro del perfil de egreso, y realizar los ajustes curriculares que resulten necesarios para fortalecer la coherencia entre la estructura curricular y los propósitos formativos del programa educativo.
9. Gestionar el acceso a una versión institucional o especializada del software de detección de similitud y posible plagio, que permita ampliar las capacidades de revisión y fortalecer los mecanismos de integridad académica.
10. Reforzar, mediante evaluaciones formales, la transversalidad de competencias humanistas como la interculturalidad, la ética y el pensamiento crítico.
11. Impulsar el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas extranjeras, particularmente del idioma inglés, e incorporar estrategias formativas que contribuyan al desarrollo de competencias interculturales en los estudiantes.

Categoría: 4. Trayectoria de formación

Evalúa los mecanismos para el seguimiento, acompañamiento y orientación académica a lo largo del trayecto formativo de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación. Considera la organización curricular, la información disponible y las acciones implementadas para favorecer la permanencia, el avance regular y el logro de los objetivos del programa.

Valoración

Se utiliza la información generada por los sistemas institucionales para identificar las características académicas, socioeconómicas y personales de los estudiantes, favoreciendo la implementación de acciones orientadas a fortalecer su permanencia, desempeño y trayectoria escolar. Esta información sirve de base para el desarrollo de

estrategias de tutoría, asesoría académica y seguimiento estudiantil, permitiendo identificar oportunamente dificultades académicas, rezagos y otros factores que pueden afectar la continuidad de los estudios.

Para atender estas situaciones, el programa cuenta con mecanismos de apoyo que incluyen tutorías, asesorías en unidades de aprendizaje con altos índices de reprobación y cursos de regularización. También se realizan acciones de seguimiento, recuperación académica y acompañamiento por parte de docentes y tutores, contribuyendo a disminuir el rezago, favorecer la permanencia estudiantil y mejorar la eficiencia terminal. La información institucional se utiliza para apoyar los procesos de egreso y titulación mediante la identificación de estudiantes próximos a concluir sus estudios y la orientación sobre opciones de titulación, trámites administrativos e inserción laboral. No obstante, el esquema de tutorías no garantiza la asignación de un mismo tutor durante toda la trayectoria escolar ni considera espacios formalmente integrados en los horarios académicos para el desarrollo sistemático de las actividades tutoriales.

Impulsan el desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes mediante incentivos como la condonación de reinscripción y la participación en actividades académicas de alto impacto, entre las que destacan el Programa Delfín, estancias de investigación, movilidad académica, prácticas en escenarios especializados y esquemas de asesoría entre pares. Sin embargo, la participación de los estudiantes en actividades de investigación orientadas a la generación y difusión de producción científica es limitada, lo que restringe el fortalecimiento de competencias relacionadas con la investigación y la divulgación del conocimiento.

Los convenios con empresas e instituciones del sector productivo son insuficientes en relación con los espacios requeridos para el desarrollo de prácticas y estancias profesionales. Esta situación limita las oportunidades de los estudiantes para ampliar sus experiencias formativas en contextos laborales diversos, incluyendo escenarios nacionales e internacionales.

El programa educativo opera bajo lineamientos y reglamentos institucionales que establecen criterios, responsabilidades y procedimientos para el desarrollo de visitas, prácticas y estancias profesionales. Estos instrumentos normativos regulan aspectos relacionados con la participación de los estudiantes, contribuyendo a la pertinencia de las experiencias formativas. El programa mantiene convenios de colaboración con empresas, instituciones del sector agropecuario, organizaciones y dependencias gubernamentales que apoyan el desarrollo de estas actividades; sin embargo, su ampliación favorecería la disponibilidad de espacios formativos pertinentes y fortalecería las oportunidades de vinculación de los estudiantes con entornos profesionales acordes con su campo disciplinar y perfil de egreso. Asimismo, el número de prácticas y visitas académicas desarrolladas resulta limitado para atender a una mayor proporción de

estudiantes, restringiendo sus oportunidades de vinculación directa con escenarios reales de desempeño profesional.

Recomendaciones

12. Fortalecer el programa de tutorías mediante la asignación de un mismo tutor durante toda la trayectoria escolar de cada estudiante e incorporar espacios específicos para el desarrollo de las actividades tutoriales dentro de los horarios académicos.
13. Implementar estrategias que incrementen la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, estancias, publicaciones, congresos y otras actividades de generación y difusión del conocimiento, con el fin de fortalecer sus competencias investigativas.
14. Ampliar el número de convenios de colaboración con empresas, instituciones del sector productivo, organizaciones y dependencias gubernamentales, a fin de incrementar la disponibilidad de espacios para prácticas y estancias profesionales.
15. Incrementar el número de prácticas y visitas a empresas e instituciones del sector, a fin de ampliar las oportunidades de aprendizaje en contextos reales y favorecer la participación de un mayor número de estudiantes.

Eje III. Gestión de la formación

Analiza la organización y administración de los recursos académicos, físicos y de apoyo que permiten la operación efectiva del programa educativo. Examina la capacidad institucional para planificar, coordinar y mejorar los elementos clave que inciden en el desarrollo de los aprendizajes: personal académico, infraestructura y servicios de apoyo.

Categoría: 5. Personal académico

Evalúa la idoneidad, suficiencia y desarrollo profesional del personal responsable de la formación. Considera su participación en la implementación del plan de estudios, el uso de tecnologías educativas, así como los mecanismos institucionales para su formación, evaluación y mejora continua.

Valoración

El personal docente tiene la formación académica y la experiencia disciplinar necesarias para contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso del programa educativo. No obstante, la planta académica presenta una insuficiencia significativa de profesores de tiempo completo, ya que dispone únicamente de 16 docentes para atender una matrícula aproximada de 1,600 estudiantes. Esta situación limita la capacidad institucional para desarrollar de manera adecuada las funciones sustantivas de docencia, tutoría, investigación, gestión académica y vinculación, además

de dificultar el cumplimiento de los estándares establecidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Se promueve la capacitación continua de su personal docente mediante la participación en cursos de actualización disciplinar, talleres de formación pedagógica y diversas actividades académicas y de investigación, lo que contribuye al fortalecimiento de sus competencias y a su alineación con los requerimientos del modelo educativo institucional. No obstante, no se dispone de mecanismos formales para evaluar el impacto de estas acciones en el desempeño docente, ni de registros sistemáticos que permitan valorar sus resultados, dificultando la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento continuo de los procesos de formación y desarrollo académico de los docentes.

La evaluación del desempeño docente se realiza de manera semestral y se sustenta en criterios específicos establecidos por la institución, como la planeación didáctica, el cumplimiento del programa, las evidencias de aprendizaje, la participación en actividades académicas, la atención a estudiantes y la actualización profesional; estos criterios permiten valorar de manera objetiva el desempeño del personal académico. Sin embargo, aunque los resultados permiten identificar fortalezas y áreas de mejora, solamente son revisados por la coordinación del programa y se carece de mecanismos colegiados o procedimientos sistemáticos que amplíen su utilidad para la planeación y mejora académica. Asimismo, no se realiza un diagnóstico periódico de las necesidades de formación y desarrollo del personal académico que sirva de base para orientar las acciones de capacitación de manera estratégica.

El proceso de ingreso y promoción del personal docente se encuentra regulado institucionalmente; no obstante, se identifica la ausencia de procesos de recategorización a nivel del programa educativo. Asimismo, no existe claridad respecto a los mecanismos de promoción y reemplazo de profesores. A pesar de ello, el programa educativo cuenta con un programa de becas dirigido tanto a profesores de tiempo completo como de tiempo parcial, lo que contribuye a fomentar su motivación y permanencia mediante el reconocimiento y apoyo a su desarrollo profesional.

Recomendaciones

16. Incrementar el número de profesores de tiempo completo para garantizar una atención adecuada de la matrícula y fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, tutoría, investigación, gestión académica y vinculación del programa educativo.
17. Implementar mecanismos e indicadores para evaluar sistemáticamente el impacto de las acciones de capacitación y actualización docente en el desempeño académico.

18. Analizar de manera colegiada y aprovechar los resultados de la evaluación del desempeño docente, a fin de fortalecer la planeación y la mejora académica del programa educativo.
19. Definir mecanismos claros para la promoción y el reemplazo generacional de profesores, con el fin de fortalecer la gestión y el desarrollo de la planta docente.

Categoría: 6. Infraestructura académica

Evalúa la disponibilidad, funcionalidad y pertinencia de los espacios físicos y recursos tecnológicos destinados al desarrollo académico del programa. Considera su capacidad para facilitar el aprendizaje, la investigación y la formación integral, así como su contribución al logro de los propósitos formativos y a la atención de las necesidades estudiantiles.

Valoración

Los espacios destinados a las actividades académicas, prácticas y formativas de los estudiantes cumplen con las condiciones básicas de seguridad, ventilación, iluminación y limpieza necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades escolares. Las aulas, laboratorios, talleres y áreas de campo se encuentran en funcionamiento y disponen de los servicios mínimos indispensables, como energía eléctrica, mobiliario adecuado, acceso al agua potable y servicios sanitarios.

En los espacios destinados a las prácticas agrícolas en campo e invernadero, no se cuenta con un área específica para el almacenamiento y resguardo seguro de los productos agroquímicos utilizados en las actividades formativas. Asimismo, diversos laboratorios de prácticas presentan carencias en materia de seguridad, debido a la falta de extintores, sistemas de lavaojos, botiquines suficientemente equipados y regaderas de emergencia en condiciones óptimas de funcionamiento. Estas deficiencias limitan el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de las actividades académicas y prácticas.

El programa educativo atiende a una población aproximada de 1,600 estudiantes distribuidos en los turnos matutino y vespertino, por lo que la infraestructura académica disponible es insuficiente para satisfacer adecuadamente sus necesidades de formación. Además, no se cuenta con señalética en los distintos edificios de la Facultad, aspecto que requiere atención para fortalecer las condiciones de seguridad, accesibilidad y orden en los espacios institucionales, de conformidad con la NOM-003-SEGOB-2011 en materia de protección civil, así como con la NMX-R-090-SCFI-2016 en materia de accesibilidad universal.

La Universidad cuenta con el Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (CPGIMH), instancia responsable de promover acciones orientadas

a la igualdad, la inclusión y la prevención de conductas que vulneren los derechos de la comunidad universitaria. Este organismo respalda la implementación del protocolo institucional mediante la difusión de la normativa aplicable, la socialización de los mecanismos de denuncia y la orientación a estudiantes y docentes sobre las rutas de atención disponibles. Institucionalmente, disponen además de instancias responsables de dar seguimiento y acompañamiento a los casos que se presentan, con el apoyo de la coordinación de tutorías. La existencia de estos mecanismos contribuye a fortalecer la cultura de respeto, la prevención de la violencia y la construcción de un entorno universitario seguro y favorable para el desarrollo integral de la comunidad académica.

El programa educativo dispone de la infraestructura informática necesaria para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo un laboratorio de cómputo equipado con recursos tecnológicos, acceso a internet, plataformas institucionales y diversas herramientas digitales. Aunque estos recursos están disponibles y en funcionamiento, su capacidad es insuficiente frente al elevado número de estudiantes que los requieren, lo que limita su aprovechamiento y la atención oportuna. Además, la Facultad carece de una red inalámbrica de internet, lo que reduce las posibilidades de aprendizaje y restringe el acceso a recursos digitales dentro del campus.

La biblioteca institucional ofrece horarios adecuados para la atención de estudiantes y docentes, permitiendo el acceso a sus recursos en horarios compatibles con las actividades académicas. Estos horarios responden a las necesidades del programa educativo y facilitan la consulta de materiales impresos, recursos digitales y servicios especializados de información. No obstante, los espacios disponibles resultan limitados para atender de manera adecuada la demanda generada por la matrícula del programa. Asimismo, la biblioteca desarrolla actividades de formación de usuarios, tales como inducción al acervo, orientación para la búsqueda de información bibliográfica y capacitación en el uso de bases de datos académicas.

Disponen de espacios como áreas comunes, auditorio, explanada, instalaciones deportivas y oficinas de apoyo. Estos lugares fortalecen el bienestar, la identidad universitaria, la salud física y la integración social de los estudiantes. En ellos se llevan a cabo tutorías grupales, jornadas de salud, talleres, eventos culturales, programas de orientación, actividades recreativas y sesiones formativas.

Recomendaciones

20. Establecer un área específica de resguardo para los agroquímicos utilizados en las prácticas agrícolas, tanto de invernaderos como en el campo.
21. Instalar extintores funcionales, sistemas de lavaojos, regaderas de emergencia y botiquines con suficientes materiales de curación y medicinas en los espacios que se requiera.

22. Colocar la señalética pertinente en los distintos edificios de la Facultad para fortalecer las condiciones de seguridad, accesibilidad y orden en los espacios institucionales, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección civil y accesibilidad universal.
23. Ampliar la capacidad de los espacios físicos de la biblioteca institucional para atender adecuadamente la demanda generada por la matrícula del programa educativo.
24. Incrementar la capacidad del laboratorio de cómputo y los recursos tecnológicos disponibles.
25. Gestionar la instalación de una red inalámbrica de internet en las instalaciones de la Facultad para fortalecer el acceso a recursos digitales.

Categoría: 7. Servicios de apoyo

Evalúa la disponibilidad, pertinencia y efectividad de los servicios destinados a favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. Considera apoyos como tutorías, orientación académica y psicológica, entre otros, que contribuyen a una experiencia formativa equitativa y de calidad.

Valoración

El área de control escolar opera con un sistema ágil y eficiente que concentra información completa de los estudiantes, como kárdex, constancias, calificaciones y seguros del IMSS, lo que facilita los procesos administrativos. Los estudiantes cuentan con una plataforma digital especializada, y el módulo de servicio al alumno es accesible desde cualquier dispositivo, con funciones como revisión de calificaciones, inscripción y reinscripción. La emisión de constancias, kárdex y calificaciones en el sistema es eficiente. Además, el sistema aporta datos de trayectoria escolar que permiten identificar riesgos y activar acciones de tutoría o asesoría para prevenir rezago o abandono.

El programa de intercambio y movilidad estudiantil está claramente reglamentado y certificado bajo la norma ISO 9001, lo que certifica procesos claros y objetivos. Este programa permite que los estudiantes cursen semestres completos o realicen trabajos de investigación en instituciones nacionales e internacionales, asegurando un desarrollo académico, cultural y disciplinar relevante para su formación profesional. Como parte del proceso, se realiza un análisis de compatibilidad de cursos para verificar que las asignaturas de la institución receptora acrediten contenidos equivalentes al plan de estudios, garantizando congruencia académica y fortalecimiento de competencias clave del perfil de egreso. Sin embargo, la participación estudiantil en movilidad es baja y persiste la falta de convenios con instituciones de países no hispanohablantes, lo que limita su alcance.

La movilidad del personal académico es insuficiente, ya que no existe evidencia de la participación de los docentes en instituciones nacionales e internacionales, lo que restringe las oportunidades de fortalecer sus competencias profesionales.

El programa educativo cuenta con algunos servicios de apoyo para los estudiantes; sin embargo, su alcance es limitado y el nivel de satisfacción que generan no garantiza el bienestar ni la permanencia escolar.

La Facultad dispone de una enfermería atendida por un médico y un representante de enfermería que prestan sus servicios a través del sistema de servicio social. Esta modalidad resulta insuficiente y poco pertinente, ya que no asegura continuidad ni calidad en la atención. Respecto al servicio de apoyo psicológico, no existe un departamento ni personal especializado en la Facultad. Esta ausencia reduce de manera considerable la capacidad institucional para atender las necesidades emocionales de los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral.

El espacio destinado para el servicio de cafetería es reducido y no cuenta con un reglamento de uso o atención. Se dispone de ocho mesas de diez sillas cada una, lo cual es insuficiente para atender a la población del programa educativo, lo que restringe su aprovechamiento y afecta la calidad del servicio.

Institucionalmente, cuentan con un programa de becas dirigido a estudiantes de bajos recursos económicos y a estudiantes sobresalientes, cuyos apoyos se orientan principalmente a la exención del pago de inscripciones y a la asignación de apoyos alimenticios. Este programa se considera eficiente, ya que se da seguimiento a través del área de control escolar y mediante tutorías personalizadas, observándose que los estudiantes beneficiados mantienen e incluso mejoran su rendimiento académico.

El sistema de transporte local resulta insuficiente para atender a la población estudiantil del programa educativo, por lo que se requiere un sistema de transporte urbano más eficiente hacia la Facultad, ya que el servicio existente no cubre las necesidades de la comunidad. Asimismo, la Facultad no cuenta con un sistema de transporte exclusivo para el personal universitario.

Recomendaciones

26. Incrementar la participación estudiantil y docente en los programas de movilidad académica y ampliar la celebración de convenios con instituciones diversas.
27. Mejorar el servicio de enfermería mediante la incorporación de personal profesional permanente, que garantice la continuidad, calidad y pertinencia de la atención médica.

28. Implementar un servicio de atención psicológica en la Facultad, mediante la asignación de personal especializado o convenios institucionales con áreas de orientación psicológica.
29. Ampliar la capacidad del espacio destinado a la cafetería y establecer un reglamento de uso y atención que regule su funcionamiento.
30. Gestionar la mejora del sistema de transporte urbano hacia la Facultad, de manera que cubra las necesidades de la comunidad estudiantil, así como evaluar la viabilidad de implementar un sistema de transporte institucional exclusivo para el personal universitario.

Eje IV. Resultados del programa educativo

Analiza los **logros académicos y profesionales de los estudiantes y egresados**, como evidencia del cumplimiento del perfil de egreso. Evalúa el impacto formativo del programa y su **contribución al entorno social y profesional**, con base en resultados verificables que permiten retroalimentar las estrategias para la mejora continua.

Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Evalúa el grado de cumplimiento del perfil de egreso a través del desempeño de los estudiantes y la trayectoria profesional de los egresados. Considera evidencias sobre logros formativos, empleabilidad y desempeño en distintos ámbitos sociales y productivos, como insumos para la mejora continua del programa.

Valoración

El programa educativo cuenta con mecanismos institucionales de evaluación que generan información relevante sobre el desempeño académico y el logro de competencias en el perfil de egreso; sin embargo, la evaluación de su cumplimiento no se realiza de manera sistemática ni se evidencia el uso de los resultados para la mejora continua.

La universidad mantiene mecanismos de vinculación a través de las prácticas profesionales, el servicio social y la colaboración con distintos sectores productivos. Asimismo, las encuestas de satisfacción y otros instrumentos de seguimiento generan información valiosa sobre la pertinencia de la formación y el desempeño de los egresados. No obstante, la retroalimentación derivada de estos mecanismos no se integra de manera sistemática y directa en la actualización o ajuste del perfil de egreso, sino que se utiliza principalmente para acciones de mejora de carácter general.

No se cuenta con un sistema formal o institucionalizado para la promoción de certificaciones internas o externas vinculadas al área disciplinar o al dominio de un idioma

extranjero. La ausencia de este tipo de mecanismos limita el fortalecimiento del perfil de egreso y reduce las oportunidades de los estudiantes para acreditar competencias adicionales que favorezcan su inserción y desarrollo en el campo laboral.

El programa educativo promueve de forma consistente la participación y el desempeño de sus estudiantes sobresalientes en actividades académicas y científicas mediante estancias y desarrollo de proyectos de investigación, lo que les permite fortalecer sus competencias disciplinares. No obstante, la sistematización y el registro de estos logros pueden fortalecerse para consolidar un mecanismo más formal de reconocimiento institucional. Hay relación entre investigación y docencia, ya que se incluye en los propósitos del programa y cuenta con grupos de investigación que desarrollan diferentes proyectos; sin embargo, es limitada la participación de los docentes en actividades de investigación que integren de manera sistemática a los estudiantes, lo que reduce las oportunidades para que estos desarrollen habilidades clave como el pensamiento crítico, la metodología de la investigación, la redacción académica y la divulgación científica, competencias fundamentales para continuar estudios de posgrado o de formación continua.

La información disponible sobre los egresados es limitada y no permite evaluar de forma sistemática su desempeño profesional, tampoco se dispone de datos sobre tasa de empleo, pertinencia del empleo respecto a la formación o el porcentaje de egresados que continúan estudios de posgrado. El programa cuenta con mecanismos institucionales de recopilación de datos, pero no dispone de un sistema consolidado de seguimiento de egresados, ni utiliza esta información para la retroalimentación del programa educativo.

Se promueven los valores institucionales, el bienestar estudiantil y un ambiente participativo mediante actividades formativas, culturales, deportivas y académicas, lo que favorece el sentido de pertenencia.

El programa educativo mantiene vínculos a través de algunos convenios con el sector productivo, lo que ha permitido que los estudiantes fortalezcan sus competencias académicas y profesionales mediante experiencias formativas en contextos reales de trabajo. La participación de actores externos en actividades académicas y en procesos de formación también contribuye al enriquecimiento del programa y evidencia una interacción constante con el entorno social y productivo; sin embargo, no se cuenta con un registro estructurado que evalúe de manera continua la participación de estos actores externos.

Recomendaciones

31. Fortalecer la evaluación del cumplimiento del perfil de egreso considerando la implementación de instrumentos como el EGEL con el propósito de evaluar el alcance del perfil de egreso.

32. Establecer un mecanismo sistemático para integrar la retroalimentación derivada de prácticas profesionales, servicio social, encuestas de satisfacción y seguimiento de egresados en la actualización y ajuste del perfil de egreso y la mejora continua del programa educativo.
33. Promover las certificaciones internas y externas en el área disciplinar y en el dominio de un idioma extranjero.
34. Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación que integren de manera sistemática a los estudiantes.

4. Dictamen de procedencia de acreditación

Programa educativo: **Ingeniería Agronómica**

Institución de Educación Superior: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

Campus: **Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte**

Comité emisor del dictamen: **Ciencias Agropecuarias**

Año de evaluación: **2026**

Vigencia de la acreditación: **Acreditado con vigencia de 3 años**

Fundamentación y motivación

En la XXXVII sesión del Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias de los CIEES, celebrada el día 12 de febrero de 2026, se deliberó y dictaminó sobre la procedencia de acreditación del programa educativo de Ingeniería Agronómica de la Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Con base en la revisión de la autoevaluación y del informe de evaluación externa realizada por pares académicos externos, y con base en los estándares de los CIEES, el Comité determinó otorgar la **acreditación de 3 años**, con vigencia de **febrero de 2026 a marzo del 2029**.

La decisión se fundamenta en el juicio colegiado de los pares y del Comité, guiado por los criterios y estándares establecidos en el Modelo de Evaluación 2024 de los CIEES. Esta valoración permitió juzgar la calidad del programa y su potencial para su mejora continua. A continuación, se presenta una tabla con las valoraciones argumentadas y la referencia correspondiente a los estándares aplicables.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
En diversos laboratorios de prácticas existen carencias en materia de seguridad, debido a la falta de extintores, sistemas de lavajos, botiquines adecuadamente equipados y regaderas de emergencia en funcionamiento; asimismo, no se cuenta con un área específica para el resguardo de los agroquímicos utilizados en	6.1.1. Las actividades académicas y para el desarrollo humano integral de los estudiantes se realizan en un ambiente saludable y en espacios seguros.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
<p>invernaderos y prácticas agrícolas de campo.</p>	
<p>Se carece de instrumentos sistemáticos que permitan evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso, lo que limita la posibilidad de analizar su logro de manera integral y continua.</p>	<p>8.1.1. Los resultados obtenidos del cumplimiento del perfil de egreso, evaluados sistemáticamente a lo largo de la trayectoria escolar, son considerados para la mejora del programa educativo.</p>
<p>Los profesores de tiempo completo son insuficientes para atender de manera adecuada la matrícula del programa educativo, lo que impacta en la atención de las funciones sustantivas de docencia, tutoría y gestión académica.</p>	<p>5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes y las competencias esperados del perfil de egreso.</p>
<p>El número de convenios con empresas e instituciones es insuficiente en relación con los espacios requeridos para el desarrollo de las estancias profesionales de los estudiantes, lo que restringe la disponibilidad de escenarios de práctica pertinentes.</p>	<p>4.3.1. La realización de visitas, prácticas y estancias profesionales contribuye al cumplimiento del perfil de egreso, se aplica un reglamento y existe un convenio con la organización donde se realice.</p>
<p>El plan de estudios incluye una oferta limitada de asignaturas relacionadas con innovación, emprendimiento, administración y relaciones comerciales, lo que restringe el fortalecimiento de competencias orientadas a la ampliación de las oportunidades profesionales de los egresados.</p>	<p>3.3.1. El plan de estudios integra efectivamente elementos del contexto para lograr su pertinencia y la actualidad de sus enfoques, metodologías, contenido, que es evaluado por un grupo colegiado.</p>
<p>Existen limitaciones en la disponibilidad de servicios de salud y atención emocional para los estudiantes, lo que reduce su capacidad institucional para atender de manera integral las necesidades de bienestar y desarrollo de los estudiantes.</p>	<p>7.3.1. Los servicios de apoyo para el programa educativo son pertinentes y suficientes para atender la seguridad, integridad física y psicológica de los estudiantes.</p>

Justificación de la vigencia

La acreditación con vigencia de 3 años al programa educativo de **Ingeniería Agronómica** se basó en los *Lineamientos para dictaminar la procedencia de la acreditación de programas educativos e instituciones de educación superior*.

Una vez concluida la deliberación, el Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias decide otorgar al programa educativo de **Ingeniería Agronómica** que se imparte en la **Unidad Regional Norte, Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte** de la **Universidad Autónoma de Sinaloa** la acreditación con una vigencia de 3 años, ya que, a partir de los estándares y los lineamientos contemplados por los CIEES, asegura la continuidad y el fortalecimiento de su excelencia académica.

Participantes de la comisión de pares académicos dictaminadores

Dr. Mario Alberto Galaviz Espinoza
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. José Guadalupe Gamboa Alvarado
Universidad del Mar

Mtro. José de Jesús Graciano Luna
Instituto Tecnológico de El Salto

Dr. Lorenzo Alejandro López Barbosa
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dr. Héctor Gordon Núñez Palenius
Universidad de Guanajuato

Mtro. Gabriel Ernesto Pallás Guzmán
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Elizabeth Pérez Soto
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Hugo Ramírez Maldonado
Universidad Autónoma Chapingo

Directorio institucional

Coordinador General

Dr. Miguel Ángel Tamayo Taype

Comité Interinstitucional de Evaluación Institucional

Vocal Ejecutiva

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Vocal Ejecutivo

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias

Comité Interinstitucional de Ciencias Naturales y Exactas

Vocal Ejecutiva

Mtra. Norma Villegas López

Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

Vocal Ejecutivo

Dr. José Alberto Gaytán García

Directora Administrativa

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Director de Sistemas e Informática

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza